

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.145

Sábado 10 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2645088

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino 5° Notaría Santiago, Av. El Golf N° 99, oficina 101 B, Las Condes, certifica: Con fecha 11 de abril de 2025, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria Accionista de sociedad LICORES MITJANS S.A. (FS. 753 N° 585 REG. COM. STGO. 1942), celebrada el día 7 de abril de 2025, en la cual se acordó dictar texto refundo de los estatutos sociales cuyas materias de extracto son las siguientes: Nombre: "Licores Mitjans S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, compraventa, importación y exportación de licores, vinos, vinagres, bebidas alcohólicas y analcohólicas, alcoholes y productos derivados de la destilación de alcoholes, y la realización de todas las actividades comerciales, agrícolas, industriales y financieras que acuerde el directorio. Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$411.000.000 dividido en 51.375.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una serie única, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones no materia de extracto constan escritura extractada. Santiago, 02 de mayo de 2025. Magdalena Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2645088

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

